



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Gerardo Gabriel Pardo Piñeros
Demandado:	Julián Fernando Carrillo Carrillo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2017 01109 00
Decisión:	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 31 de marzo de 2022, mediante la cual confirmó el proveído apelado, conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

Secretaría, proceda con la liquidación de costas, acorde con lo dispuesto en el artículo 366 de la norma en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 088.

Bogotá, 23 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23019b0f2bf8967c89d5dbe132c4196c4e3d2dff9dd8535e98f93ebdac199169**

Documento generado en 22/06/2022 10:49:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>